

El Instituto Veracruzano del Deporte

Con fundamento en el Art. 42 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y deporte para Veracruz Ignacio de la Llave y con base en la Convocatoria Nacional emitida por la COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (CONADE) CONVOCA a participar en el:

ENCUENTRO ESTATAL DEPORTIVO INDÍGENA 2023

El cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1. Deportistas:

Podrán participar todos los **DEPORTISTAS INDÍGENAS** de nacionalidad mexicana, que radiquen en el estado de Veracruz, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

Los deportistas que hayan participado en la etapa Regional, Macro Regional y/o Nacional de los Nacionales CONADE 2023, no podrán disputar ninguna de las etapas del Encuentro Estatal Deportivo Indígena 2023. En caso de detectarse esta situación las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa que se encuentren participando.

1.2. Entrenadores:

Entrenadores que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo con lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA	SEDE/COMENTARIO
Inscripciones etapa Estatal	Hasta el 27 de julio	Se realizará a través del Instituto Veracruzano del Deporte vía correo electrónico donde deberán enviar la documentación completa que marca la presente convocatoria y cédula de inscripción debidamente requisitada, como lo marca el punto 5 de la presente convocatoria.
Estatal	5 y 6 de agosto 2023	Rio Blanco, Ver. Deportivo 7 de enero
Nacional	28 de agosto al 01 de septiembre 2023	Morelia, Michoacán

3. SEDES E INSTALACIONES.

La etapa Estatal se celebrará en el municipio de Rio Blanco, Ver. en las instalaciones del Deportivo 07 de enero, ubicado en la Privada López Mateos 4, Col. Benito Juárez C.P. 94732.

4. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS CONVOCADAS.

No.	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Atletismo	18 a 23 años (Nacidos en 2000 a 2005)	Femenil y Varonil
2	Basquetbol		
3	Voleibol		
4	Futbol 7		
5	Pelota P'urhépecha (Modalidad de trapo)	El selectivo se coordinará a través de la Asociación de Juegos y Deportes Auctócnicos y Tradicionales del Estado de Veracruz, A.C.	

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

5. INSCRIPCIONES.

Será responsabilidad de cada municipio corroborar la veracidad de los documentos para la inscripción de los deportistas y entrenadores.

5.1. Etapa Estatal:

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital y se deberán enviar los documentos solicitados en la presente convocatoria y las cédulas de inscripción debidamente requisitada de cada equipo y/o participante a las direcciones de correo electrónico de cada disciplina.

DISCIPLINA	CORREO ELECTRÓNICO
ATLETISMO	deportepopularivd@outlook.com
BASQUETBOL	basquetbolendi@outlook.com
VOLEIBOL	voleibolendi@outlook.com
FÚTBOL 7	futbolendi@outlook.com

La recepción de documentos y cédulas de inscripción en digital serán recibidas como fecha límite y sin prórroga el **jueves 27 de julio de 2023, hasta las 16:00 hrs.**

Los participantes que logren obtener su pase al Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2023 deberán entregar su documentación física completa al Instituto Veracruzano del Deporte al culminar la etapa Estatal.

Los Órganos Municipales deberán coordinarse con los enlaces del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para obtener el aval comunitario de que los deportistas sean INDIGENAS y hablantes de lengua indígena.

5.2. Etapa Nacional:

Haber cumplido con el proceso Estatal es requisito indispensable para su participación en la etapa Nacional.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

5.3. Requisitos para los deportistas:

Deberán de enviar vía correo electrónico en formato .PDF (una carpeta por participante y los documentos por separado) los siguientes documentos:

- Cédula de inscripción, firmada y sellada por la autoridad municipal correspondiente.
- Fotografía digitalizada en formato JPG máximo 4 Mb.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente (INE vigente, constancia de residencia expedida por su municipio con fotografía cancelada o pasaporte vigente).
- Carta aval emitida por el INPI que avale que deportista sea INDÍGENA.
- Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- Constancia de situación fiscal (RFC).
- Responsiva firmada por el deportista.

5.4. De los entrenadores:

Deberán de enviar vía correo electrónico en formato .PDF (en la misma carpeta) los siguientes documentos:

- Cédula de inscripción, firmada y sellada por la autoridad municipal correspondiente.
- Fotografía digital en formato .JPG
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente (INE vigente, constancia de residencia expedida por su municipio con fotografía cancelada cartilla de servicio militar, pasaporte).
- Constancia de situación fiscal (RFC).
- Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- Responsiva firmada por el entrenador.

6. ELEGIBILIDAD.

Los deportistas participantes DEBERÁN CUMPLIR INELUDIBLEMENTE CON EL REQUISITO DE SER INDÍGENAS, entendiéndose que sus padres son indígenas y de forma adicional ser hablantes de una lengua indígena.

Para la participación en la etapa Estatal, los municipios serán los responsables de la inscripción de todos sus participantes, así como hacer cumplir los requisitos que marca la Convocatoria y dar fe de la veracidad de la información solicitada para tener participación en el evento.

7. UNIFORMES.

Los deportistas deberán portar en la etapa Estatal el uniforme de competencia adecuado y preferentemente con el nombre del municipio al que representa.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

8. TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación correrán a cargo de cada participante en las etapas de zona y Estatal.

9. SERVICIOS MÉDICOS.

El Instituto Veracruzano del Deporte, brindará los servicios médicos correspondientes durante la competencia.

10. REGLAMENTOS Y SANCIONES.

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2023

11. ÁRBITROS Y JUECES.

Serán los designados por la Coordinación Técnica con la aprobación del Instituto Veracruzano del Deporte de cada una de las disciplinas convocadas.

Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.

12. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA.

Previo a la competencia.

13. JURADO DE APELACIÓN.

En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cuál será integrado de la siguiente manera;

- 2 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de jueces y árbitros.
- 2 representante del Instituto Veracruzano del Deporte.

En caso de que algún representante de un municipio que forme parte del jurado de apelación se encuentre involucrado en la protesta, se designará a un representante de otro municipio.

14. PROTESTAS

Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el entrenador, ambos tipos de protestas deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas durante o hasta 20 minutos

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta 20 minutos después de finalizar el encuentro o prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la misma.

El monto de las protestas presentadas ante el Instituto Veracruzano del Deporte será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), en caso de que las protestas sean procedentes el monto será devuelto al que presentó la protesta, en caso de no proceder el monto no le será devuelto.

15. ANEXOS TÉCNICOS.

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada Disciplina Deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de las competencias.

16. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Veracruzano del Deporte.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el personal del Instituto Veracruzano del Deporte, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas pertinentes con base en la Convocatoria Nacional.

ATENTAMENTE



**L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL
DEPORTE**